

1 0 09 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- Los Decretos N°s. 809, 810, 811 y 812, todos de fecha 09.03.2010, que aprueban contratos de prestaciones de servicios;
- 2.- La necesidad de rectificar dichos Decretos;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- RECTIFIQUESE el resuelvo N° 1 de los Decretos N°s. 809, 810, 811 y 812 todos de fecha 09.03.2010 en lo siguiente:

DONDE DICE: suscrito con fecha 09 de enero de 2010,.....

DEBE DECIR: suscrito con fecha 09 de febrero de 2010,.....

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
Dir. de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

MTG/POF/ngm.